



**Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/001/2021  
Adquisición de equipos de respiración autónoma  
para combate de incendios estructurales (SCBA)**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Aviso de Fallo**

La Dirección General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración, así como en la convocatoria y bases del presente procedimiento, por este medio hace del conocimiento del público en general los resultados que se obtuvieron.

De las tres empresas que presentaron documentación legal y financiera, así como, su propuesta técnica y económica, se obtuvieron los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Empresa	Resultado de los Dictámenes Resolutivos			
	Legal	Financiero	Técnico	Económico
Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A de C.V. (CIES)	Favorable	<b>No favorable</b>	<b>No favorable</b>	Favorable
El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	<b>No favorable</b>	Favorable
LG Seguridad, S.A. de C.V.	Favorable	<b>No favorable</b>	Favorable	Favorable

**Dictamen Financiero**

**Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A de C.V. (CIES)**

El participante presentó estados financieros parciales con cifras con más de dos meses anteriores a la fecha en que se publicó la convocatoria, incumpliendo lo establecido en el punto 6.4 de las bases del actual procedimiento.

**LG Seguridad, S.A. de C.V.**

El participante presentó estados financieros parciales con cifras con más de dos meses anteriores a la fecha en que se publicó la convocatoria, incumpliendo lo establecido en el punto 6.4 de las bases del actual procedimiento.

**Dictamen Técnico**

**Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A de C.V. (CIES)**

Debido a que no presenta dentro de la propuesta documento de respaldo del fabricante de los equipos que lo autorice como distribuidor autorizado (de la marca que ofrezca)

**El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.**

Al no reunir los requisitos solicitados debido a que las características técnicas incluidas en la propuesta no coinciden con las especificaciones de seguridad, que deberán proporcionar los equipos de respiración de aire autocontenido.

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), en la séptima sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2021, con fundamento en los artículos 21, fracción XXIII, 78 y 85 fracción VI del AGA XIV/2019, autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento de contratación CIP/SCJN/DGRM/001/2021 declarándolo desierto, toda vez que ningún concursante presentó propuesta solvente que cumpliera con los dictámenes resolutivos aplicables. Asimismo, de conformidad con el artículo 85 fracción VII, último párrafo del ordenamiento en cita se autoriza iniciar un Concurso Público Sumario.

Se agradece la participación en el procedimiento de contratación.

Atentamente  
Ciudad de México, 22 de abril de 2021

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales